



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 0150-2025-R-UNA



Puno, 23 de enero del 2025

VISTO:

El OFICIO N° 0025-2025-DG-EPG-UNA-PUNO de fecha 15 de enero del 2025, cursado por el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, solicitando la aprobación de nómina de docentes autorizados para la firma de abstract (idioma inglés), de los trabajos de investigación de posgrado correspondiente al año académico 2025;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el art. 121 del Estatuto de la UNA-PUNO (RAU. 008-2023-AU-UNA), la Escuela de Posgrado (EPG) es un órgano de línea que tiene la responsabilidad de planificar, normar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones vinculadas al desarrollo de los estudios de posgrado (diplomados, maestrías y doctorados) en coordinación con las unidades de posgrado de las facultades;

Que, el Director de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, a través del documento descrito en la parte del visto del presente acto administrativo, solicita la aprobación mediante Resolución Rectoral, la nómina de docentes propuestos para la firma de abstract (idioma inglés) de los trabajos de investigación de posgrado correspondiente al año académico 2025;

Que, la Universidad Nacional del Altiplano – Puno se rige por las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y normas administrativas internas; goza de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que debe ser ejercida de acuerdo a lo previsto en el art. 18° de la Constitución Política del Estado y Leyes de la República, para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; asimismo, la Ley N° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Estando al documento sustentatorio que forma parte de la presente Resolución; de conformidad con el dictamen favorable del Jefe de Pliego; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la nómina de docentes autorizados para la firma de abstract (idioma inglés) de los trabajos de investigación de posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, correspondiente al año académico 2025; acorde con los fundamentos descritos en la parte considerativa de la presente Resolución:

N°	UNIDAD DE POSGRADO	REVISORES ACREDITADOS
ÁREA DE INGENIERÍAS		
1	Facultad de Ciencias Agrarias	Dra. Myrian Pacheco Tanaka (Ing. Química) Dr. Wenceslao Teddy Medina Espinoza (Ing. Agroindustrial) Dr. Marcos Aro Aro (Ing. Agroindustrial) Dra. Ruth Armida Meza Duman (Ing. Metalúrgica)
2	Facultad de Ingeniería Estadística e Informática	
3	Facultad de Ingeniería Química	
4	Facultad de Ingeniería de Minas	
5	Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica	
6	Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas	
7	Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura	
8	Facultad de Ingeniería Agrícola	
ÁREA DE SOCIALES		
9	Facultad de Ciencias Sociales	Dra. Katia Natalia Barrientos Paredes (Turismo)
10	Facultad de Trabajo-Social	Dra. Diana Agueda Vargas Velásquez (Educación Secundaria)
11	Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas	Dra. Brenda Karen Salas Mendizabal (Educación Secundaria)
12	Facultad de Ciencias de la Educación	Dr. Luigi Hedrik Rodríguez Rocha (Comunicación Social)
ÁREA DE BIOMÉDICAS		
13	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Dr. Edmundo Gerardo Moreno Terrazas (Biología) Dr. Uri Harold Perez Guerra (Medicina Veterinaria y Zootecnia)
14	Facultad de Enfermería	
15	Facultad de Ciencias Biológicas	
16	Facultad de Ciencias de la Salud	
ÁREA ECONÓMICO – EMPRESARIALES		
17	Facultad de Ingeniería Económica	Dr. Polan Ferro Gonzáles (Ing. Económica)
18	Facultad de Ciencias Contables y Administrativas	M.Sc. Ángel David Aroquipa Velásquez (Ing. Económica)
19	Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas	Dr. Miguel Angel Arroyo Beltran (Administración)

Artículo Segundo.- La Escuela de Posgrado, las Facultades y demás dependencias correspondientes de la institución, quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.
...///





Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° 0150-2025-R-UNA



23-01-2025

III...

pág. 02

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL

DISTRIBUCION:

- * Vicerrectorados: Académico, Investigación
- * DGA, OCI, OAJ, OPP
- * ESCUELA DE POSGRADO
- * FACULTADES
- * Portal Transparencia-UNA
- * Docentes nominados
- * Archivo/2025.

jalr/.



[Signature]
Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR